C/2026/4840

14.9.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12604 — PARTNERS GROUP / AVK)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4840)

1. El 2 de septiembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Partners Group AG («PG», Suiza), bajo el control de Partners Group Holding AG (Suiza).

— AVK Power Solutions Limited (Reino Unido).

Partners Group AG adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de AVK Power Solutions Limited.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

La misma concentración ya fue notificada a la Comisión el 17 de agosto de 2026, pero la notificación fue retirada el 18 de agosto de 2026.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Partners Group AG: gestión de inversiones en capital inversión, infraestructuras privadas, deuda, cánones y bienes inmuebles.

— AVK Power Solutions Limited: suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de generadores y otros equipos auxiliares relacionados con la electricidad para centros de datos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12604 — PARTNERS GROUP / AVK

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË